

Derecho sancionador del trabajo

Código: 100497
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500258 Relaciones laborales	OT	4	1

Contacto

Nombre: Mercedes Garcia Aran

Correo electrónico: mercedes.garcia@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultarlo a través de este [enlace](#). Para consultar el idioma necesitará introducir el CÓDIGO de la asignatura. Tenga en cuenta que la información es provisional hasta el 30 de noviembre del 2023.

Equipo docente

Margarita Bonet Esteva

Maria Jesus Guardiola Lago

Judith Gonzalez Villamor

Prerrequisitos

No hay ningún requisito previo.

Objetivos y contextualización

La asignatura Derecho Sancionador del Trabajo pretende que el alumno adquiera los conocimientos de la responsabilidad penal en el ámbito laboral y sancionador administrativo. Juntamente con esto, se quiere potenciar la adquisición de los conceptos relativos a la exigencia administrativa del ordenamiento laboral, con especial referencia a la inspección del trabajo y de la Seguridad Social y las infracciones y sanciones en materia laboral. Desde la perspectiva formativa, Derecho Sancionador del Trabajo, pretende que el alumno adquiera los conceptos y la terminología propia del ámbito del Derecho sancionador.

Competencias

- Capacidad de decidir, agudeza para tomar decisiones y capacidad de juzgar.
- Preparar, redactar y formalizar los escritos generales en los trámites administrativos y judiciales.
- Redactar y formalizar informes, escritos.
- Trabajar de manera autónoma.

- Trabajar en equipo.

Resultados de aprendizaje

1. Capacidad de decidir, agudeza para tomar decisiones y capacidad de juzgar.
2. Comprender el significado y el procedimiento de cada uno de los trámites y los medios de impugnación en cada supuesto.
3. Redactar y formalizar informes, escritos.
4. Trabajar de manera autónoma.
5. Trabajar en equipo.

Contenido

PRIMERA PARTE: CUESTIONES GENERALES

TEMA 1: Principios comunes del derecho sancionador. Actividad sancionadora y principios del Estado de Derecho. El artículo 25 de la CE: garantías y principios derivados. El principio de legalidad: principios limitadores. Diferencias entre el hecho ilícito penal y el administrativo. Estructura de la norma penal. Las normas penales en blanco. El objeto de protección de las normas penales; bienes jurídicos y sus tipos (individuales, colectivos y difundidos, los bienes jurídicos instrumentales).

TEMA 2: El definiciones de delito. Definición legal, el art. 10 CP. Definición dogmática. Diferentes estructuras de delitos: delitos de resultado, de mera actividad y de peligro. Las diferentes formas de responsabilidad penal: 1) la responsabilidad dolosa e imprudente. 2) La responsabilidad omisiva.

TEMA 3: Las diferentes formas de responsabilidad penal:(cont.) : 3) Iter criminis: Los actos preparatorios, la tentativa y el delito consumado 4) Autoría y participación. 5) La responsabilidad de las personas jurídicas. Referencia a los modelos de organización y gestión ("compliance").

TEMA 4: Las consecuencias del delito: distintas clases de penas y las medidas de seguridad. Régimen general para las personas físicas. Régimen de sanciones penales para las personas jurídicas. II. Otras cuestiones: la prescripción, la responsabilidad civil derivada del delito.

PARTE ESPECIAL. ESTUDIO DE ALGUNOS DELITOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y A LOS TRABAJADORES

TEMA 5: Los delitos contra los derechos de los trabajadores, I: 1)Derechopenal, actividad empresarial y protección de los derechos de los trabajadores. 2) Clasificación y presentación. 3) La imposición y mantenimiento de condiciones ilegales de trabajo (arte. 311 C.p.) 4) La discriminación laboral delictiva (314 C.p.). 5) La protección penal de la libertad sindical y el derecho de huelga (arte. 315 C.p.) 6) La cláusula de responsabilidad penal de administradores y encargados (arte. 318 C.p.).

TEMA 6: Delitos contra los derechos de los trabajadores, (II) que también atentan contra bienes jurídicos individuales. 1) Tráfico ilegal de mano de obra (art. 312 CP). 2) Siniestralidad laboral: Delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo (estructuras de peligro art. 316). 3) Las migraciones fraudulentas (art. 313 CP)

TEMA 7: Acosos en el lugar de trabajo: 1) Acoso laboral del superior jerárquico (art. 173.1 CP). 2) Acoso sexual en el ámbito laboral (art. 184 CP). 3) Acoso sexual el ámbito funcionarial (art. 443 CP). Referencia a los delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros (arte. 318 bis Cp) i al delito de trata de seres humanos (arte. 177bis C.p.).

INFRACCIONES Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL

TEMA 8. 1.-La potestad sancionadora de la Administración. 2.- Antecedentes. 3- El Texto Refundido de Infracciones y Sanciones en la Orden Social RDL 5/2000. 3.1 Disposiciones Generales. 3.1.1:Concepto de infracción administrativa social. 3.1.2: Sujetos responsables de la infracción. 3.1.3: Concurrencia con la jurisdicción penal. 3.1.4: La prescripción de las infracciones sociales. 3.2. Normas Generales sobre sanciones. 3.2.1: La graduación de la sanción. 3.2.2: La Cuantía. 3.2.3: La Reincidencia. 3.3. Atribución de competencias sancionadoras

TEMA 9. 1.- La Inspección de Trabajo: Antecedentes. 2.-La Inspección de Trabajo en el ámbito internacional y en España. 3.-Organización y composición del sistema de Inspección de Trabajo. 4.-Funciones y facultades de los funcionarios del sistema de Inspección. 5.-Auxilio y colaboración con la Inspección de Trabajo

TEMA 10. 1.- La Infracción Laboral: Concepto y clases. 2.- Tipo de Infracciones laborales según la materia. 2.1: De relaciones laborales. 2.2: Prevención de Riesgos Laborales. 2.3: De ocupación. 2.4: ETT y empresas usuarias. 2.5: Empresas de inserción. 3.- Las Sanciones por infracciones laborales

TEMA 11. 1.- La Infracción en materia de Seguridad Social: Concepto y clases. 2.-Tipo de infracciones según los sujetos responsables. 2.1: Infracciones de los trabajadores por cuenta propia y asimilados. 2.2: Infracciones del

trabajadores, beneficiarios y solicitantes de prestaciones. 2.3: Infracciones de las MATEP. 2.4: Infracciones de las empresas que colaboran voluntariamente en la gestión. 3.- Las sanciones por infracciones en materia de Seguridad Social

TEMA 12. 1.-Infracciones en materia de movimientos migratorios: Concepto y clases. 2.-Infracciones en materia de extranjería. 2.1: Contenidas en TRLISOS. 2.2: Contenidas a la Ley Orgánica de Extranjería. 3.- Infracciones en materia de Cooperativas. 4.- Sanciones en materia de extranjería y cooperativas. 5.-La obstrucción a la actuación inspectora. Concepto y clases. 6.-Sanciones por obstrucción

TEMA 13. 1.-Principios básicos del procedimiento sancionador. Normativa reguladora. 2.-Estructura del procedimiento. 3.-La actividad inspectora previa: desarrollo, duración y consecuencias. 4.-El acta de infracción. 4.1: Concepto, contenido y valor probatorio. 4.2: Acta de infracción con perjuicios económicos. Procedimiento de oficio. 4.3: Procedimiento por la extensión del acta de infracción. 4.4: Actas de infracción concurrentes con actas de liquidación. 5.-Recursos, ejecución de resoluciones y recaudación

Metodología

Esta asignatura constará de dos partes con metodología similar. La primera parte tratará las sanciones penales y la segunda las de orden social.

La metodología es la siguiente:

Actividades dirigidas:

Se darán clases teóricas y prácticas. En las clases teóricas se explicará el contenido de la asignatura. Esta parte corresponderá a un 65% de las clases impartidas en el aula. En las clases prácticas se harán lecturas de textos, mapas conceptuales y comentarios de resoluciones, etc... En estas clases los alumnos trabajarán preferentemente en grupo y desde una perspectiva práctica lo más cercana posible a los casos reales.

Actividades supervisadas

Los alumnos tendrán que trabajar en grupo y también llevarán a cabo trabajos individuales que el profesorado indique durante las clases prácticas y bajo la supervisión.

Actividades autónomas

Los alumnos prepararán el contenido de la asignatura y harán dos pruebas de evaluación (una por parte; Derecho penal y Derecho laboral)

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Búsqueda y análisis de documentación jurídica	2,5	0,1	2, 1, 4
Clases teóricas	22,5	0,9	2, 1, 4
Preparación de trabajos escritos	10	0,4	2, 3, 1, 4
Resolución de casos prácticos	5	0,2	2, 3, 1, 4
Tipo: Autónomas			
Estudio y trabajo fuera del aula	100	4	2, 3, 1, 4
Evaluación	5	0,2	2, 3, 1, 4

Evaluación

Las actividades de evaluación se realizan separadamente en cada una de las partes de la asignatura, pero sus resultados se unifican en la nota final.

Las actividades evaluables que se realizarán son:

1) Presentación en grupo o individualmente, de prácticas, debates o comentarios sobre temas de la explicación teórica. El valor total de estas pruebas es de cinco puntos sobre la nota final (50%). Se realizará una prueba de derecho penal y otra prueba de derecho del trabajo con valor de 2.5 puntos cada una (total, 50%).

2) Realización de prueba final de contenidos de cada una de las partes de la asignatura, con un valor conjunto de 5 puntos de la nota final (50%)

Son pruebas sobre los contenidos del temario que se calificarán independientemente por el profesor/a de cada parte, con un máximo de 2.5 puntos cada una. La suma de ambas calificaciones será la nota del examen final que se sumará a las obtenidas en las pruebas de evaluación continuada durante el curso.

Estas actividades se resumen de la siguiente forma:

Examen de síntesis y recuperación: 2 horas, peso del 50% y resultados E0.06,T01.00,T08.00

Resolución de casos prácticos: 2horas, peso del 30% y resultados E05.06,T01.00,T04.00,T08.00

Comentario de sentencias o textos: 1 hora con peso del 20% i resultados E0.06,T01.00,T08.00

Revisión de las calificaciones:

1. Las calificaciones parciales de las actividades durante el curso se comentarán en clase.

2. La revisión de la nota del examen final se celebrará en el lugar y día que se indicará en clase. Pese a que la nota final es la suma de las obtenidas en las dos partes, los profesores de cada una de ellas ofrecerán la posibilidad de revisar la calificación de la parte que les corresponde. Realizada esta revisión parcial, la discrepancia con la calificación final, en su caso, puede ser manifestada motivadamente por correo electrónico al profesor responsable de la asignatura, que gestionará la respuesta conjunta de los profesores.

Reevaluación

1. En el examen final de contenidos, se incluirá, además, una prueba similar a las realizadas durante el curso sólo para aquellos que hayan suspendido alguna de ellas y deseen reevaluarse. Esta nota es la que prevalece en la calificación final.

2. Reevaluación final: es necesario haberse presentado al examen final para optar a la reevaluación. El examen de reevaluación tendrá las mismas características que el primero, pero limitado a los contenidos del temario y manteniéndose la nota de curso obtenida con anterioridad.

Evaluación única

Los y las alumnas que opten por la evaluación única deberán solicitarlo a la Facultad dentro del plazo establecido y con arreglo a las correspondientes pautas (<https://www.uab.cat/doc/PautesAvaluacióUnica>)

La prueba de evaluación única se realizará el día fijado para la prueba final con las mismas actividades que en la evaluación continuada: prueba práctica de derecho penal (25%), prueba práctica de derecho del trabajo (25%) y prueba teórica con preguntas cortas de derecho penal y de derecho del trabajo (25% cada parte. Total 50%)

La reevaluación se realizará en el día fijado, con repetición de la o las partes suspendidas. Prevalece la nota de la reevaluación.

Cronograma

Primera actividad (derecho penal): quinta semana del curso

Segunda actividad (derecho sancionador del trabajo): la última semana del curso

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba final de contenido	50%	2	0,08	2, 3, 4
Trabajos en grupo y participación en las prácticas	50%	3	0,12	2, 3, 1, 4, 5

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA:

Textos Legales:

Código penal actualizado. Última reforma de 2021.

Texto Refundido de Infracciones y Sanciones en el Orden Social RDLeg. 5/2000 de 4 de agosto.

RD. 928/98 de 14 de mayo: Procedimiento para la imposición de sanciones en el orden social.

Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social L. 23/2015

Manuales de consultas:

TERRADILLOS BASOCO, Juan, Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Derecho penal. Parte especial (Derecho penal económico). Iustel.2012.

MUÑOZ CONDE, Francisco.- GARCIA ARAN, Mercedes. Derecho Penal. Parte general (11ª edición) Tirant lo Blanch. 2022.

MUÑOZ CONDE, Francisco. Derecho Penal. Parte especial. Manual de Derecho penal. Parte especial. (20ed.) Tirant lo Blanch. 2015.

FAUSTINO CAVAS MARTÍNEZ y JOSÉ LUJÁN ALCARAZ: Infracciones y sanciones en el orden social, Murcia (Laborum), 2009.

IGNACIO DURÉNDEZ SÁEZ: El procedimiento administrativo sancionador del orden social, Navarra (Aranzadi), 2009.

JESÚS RAMÓN MERCADER UGUINA y CÉSAR TOLOSA TRIBIÑO: Derecho administrativo laboral, Valencia (Tirant lo Blanch), 2004.

IGNACIO DURÉNDEZ SÁEZ: La sanción administrativa en el orden laboral. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. 1ª edición, Murcia,

Bibliografía Complementaria:

Terradillos Basoco, Juan y Acale Sánchez, Maria. Siniestralidad laboral: un análisis criminológico y jurisprudencial. Univ. De cadiz, 2005.

Sánchez-Terán Hernández, Juan Manuel: Los criterios de graduación de las sanciones administrativas en el orden social. Ed. Lex Nova, Valladolid, 1ª

Web de interés: <http://www.empleo.gob.es/itss/web/>

Software

La asignatura no requiere un programario específico